Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8600 — Artsana/Prénatal Retail Group)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 295/06)

1. El 30 de agosto de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]), de un proyecto de concentración por el cual Artsana SpA («Artsana», Italia), bajo el control conjunto de Investindustrial Group (Reino Unido) y Catelli Srl (Italia), adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de Prénatal Retail Group S.p.A. («PRG», Italia), empresa actualmente bajo el control conjunto de Artsana and Giochi Preziosi SpA, mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— Artsana: fabricación y suministro de productos para el cuidado del bebé y productos para cuidados sanitarios, así como venta minorista de productos para el cuidado del bebé en tiendas especializadas.

— PRG: venta minorista de juguetes y productos para el cuidado del bebé en las tiendas especializadas Prénatal, Bimbo Store, Toys Center y King Jouet.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.8600 — Artsana/Prénatal Retail Group, a la dirección siguiente:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.